



DECRETO ALCALDICIO N° 325

QUILLON, 23 ENE 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Contrato de arriendo de fecha 13 de Enero de 2015, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y doña Ximena Carrillo Castro.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón, y Ximena Carrillo Castro, RUT: [REDACTED] respecto de una propiedad ubicada en [REDACTED] de la Comuna de Quillón. Contrato que comienza a regir desde el 01/01/2015 y hasta el 31/12/2015.

2.- El inmueble señalado anteriormente, se destinara a ser utilizado como vivienda del Sr. Administrador Municipal, don Vladimir Peña Mahuzier.

3.- El valor a cancelar será la suma de \$ 330.000 pesos, los que se cancelaran los 7 primeros días de cada mes, con mensualidades vencidas.

4.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta 2155209002 SP 01 arriendo de edificios, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/dcn

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL